

JUNTA PROVINCIAL  
DE  
INSTRUCCION PÚBLICA  
DE  
CASTELLON

Número

941.

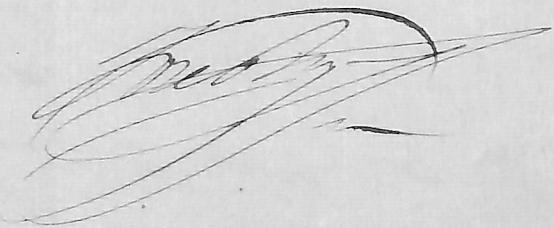
Enterada la Junta  
que presido de la co-  
municación de ese  
ayuntamiento solicita-  
tando autorización  
para invertir en  
obras de reparación  
de la escuela la  
cantidad de 364 pese-  
dos 13 centavos que  
existen en poder del  
maestro como mate-  
rial sobrante de años  
anteriores, ha acorda-  
do conceder la indicada  
autorización.

siempre que las escue-  
las se encuentren sur-  
tidas del menaje  
necesario, y quedare-  
do el ayuntamiento  
obligado a justificar  
la inversión de la  
indicada cantidad  
en el objeto para que  
ha sido concedida.

Lo que comunico a  
U. para su conoci-  
miento y demás efec-  
tos.

Dios-

guardé a V. m<sup>o</sup> S<sup>r</sup> S<sup>u</sup>  
Castillon 10 Nov<sup>o</sup> 1877.  
El Presidente int.



El Secretario  
Vicente Menolay  


Sr. Alcalde de Villafáñez.

John D. Williams  
1000

John D. Williams  
1000